



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 9 de agosto de 2024

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	6
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	9
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	11
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	13
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	15

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 116/2011	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	Juan Pablo Espinoza Cortes	(4ª Pub)	17
Exp. 140/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cardona Sánchez	(2ª Pub)	17
Exp. 158/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonia Navarro Ruiz	(2ª Pub)	17
Exp. 186/2023	Sucesorio Testamentario	Amelia Cerda Gaona	(2ª Pub)	18
Exp. 217/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Deciderio González Zamora	(2ª Pub)	18
Exp. 218/2024	Sucesorio Testamentario	Daniel Dávila Mendiola	(2ª Pub)	18
Exp. 220/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo López Torres y María del Socorro Torres de la Peña	(2ª Pub)	18
Exp. 223/2024	Sucesorio Intestamentario	Esther Mesta Hernández	(2ª Pub)	19
Exp. 235/2024	Sucesorio Intestamentario	Martín López Otero	(2ª Pub)	19
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hilda Hernández Ibarra	(2ª Pub)	19
Exp. 238/2024	Sucesorio Intestamentario	Rubén Palacios Sánchez	(2ª Pub)	19
Exp. 240/2024	Sucesorio Testamentario	Jesús Niño Lumbreras	(2ª Pub)	19
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	María Manuela Parra Pérez y Reynaldo Hernández Badillo	(2ª Pub)	20
Exp. 247/2024	Sucesorio Testamentario	María Idalia Luna Sánchez	(2ª Pub)	20
Exp. 247/2024	Sucesorio Intestamentario	Moreno Pizzi Pizzi	(2ª Pub)	20
Exp. 250/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Hernández Narro	(2ª Pub)	20
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Pinales Chávez	(2ª Pub)	21
Exp. 254/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Narváez Cortés	(2ª Pub)	21
Exp. 258/2024	Sucesorio Testamentario	Arturo Rodríguez González	(2ª Pub)	21
Exp. 261/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramón Soto Gallegos	(2ª Pub)	21
Exp. 303/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Galvan Flores	(2ª Pub)	22
Exp. 395/2022	Sucesorio Testamentario	Manuel Cerda Alvarado	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Almanza Nuñez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Epifania Flores Carranza	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Valenciano Flores	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Tulio Chapa Fuentes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Antonio Ibarra Villegas	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leandro Baena Padron y Maximina Banda Valenzuela	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Castañeda Hernandez	(2ª Pub)	24
Exp. 182/2023	Ordinario Civil	Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer	(3ª Pub)	24
Exp. 201/2023	Ordinario Civil	María Marcos Pasillas García	(3ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Sandoval Castillo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Castelo De La Fuente y Candelaria Martinez Matamoros	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Lopez Badillo	(2ª Pub)	26
Exp. 56/2024	Ordinario Civil	Luis Conrado Ramos González y otros	(2ª Pub)	26
Exp. 185/2023	Ordinario Civil	César Yovan Narváez Monsiváis y otros	(2ª Pub)	26
Exp. 469/2022	Ordinario Civil	Edgar Alejandro Martínez Torres, Juan Roberto Siller Jiménez	(2ª Pub)	26
Exp. 594/2024	Presunción de Muerte	Lucio Pérez González	(1ª Pub)	27
Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidora Torres Rivera	(1ª Pub)	27
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Aguirre Martinez	(1ª Pub)	27
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Garza Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 232/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Sandra Villanueva Mata	(1ª Pub)	28
Exp. 237/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Jaramillo Sánchez	(1ª Pub)	28
Exp. 248/2024	Sucesorio Intestamentario	Modesto Urbina Monsivais	(1ª Pub)	28
Exp. 262/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Andrés Rivera Torres	(1ª Pub)	29
Exp. 283/2024	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles González Zamora	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Cerda Salazar	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramirez Gonzalez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Zabala Rodríguez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Davila Peña	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Miguel Farias Villarreal y Rosa Maria Berrueto Y Berrueto	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodriguez López	(1ª Pub)	31

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Aguilar Castañuela	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Rodolfo Ortega Rodriguez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Informacion Ad Perpetuum de Dominio	Ernesto Cuevas Villarreal	(3ª Pub)	32
Exp. 00576/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Laura Mier Martinez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Chavez Zapata y Catalina Gonzalez Barron	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio	Ma. Del Carmen Jimenez Arriaga	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Rodriguez Ramirez y Susana Olguin Rodriguez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Campos Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 00948/2022	Ordinario Civil	Cristian Martin Covarrubias Guardiola	(3ª Pub)	34
Exp. 435/2016	Divorcio	Alejandro Saul Zertuche Peña	(2ª Pub)	35
Exp. 001246/2023	Oral Mercantil	Ma. Guadalupe Hernandez Estrada	(2ª Pub)	35
Exp. 00665/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Amaya Tristan	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Nasip Harb Karam	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eutimio Martinez Zapata	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Lopez Gomez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Genaro Dávila Ramos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Antonio De Hoyos Ramos	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laureano Estrada Castro	(1ª Pub)	38
Exp. 230/2024	Rectificación de Acta	Kevin Martin Cerda Perez y Laura Isela Perez Martinez	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 182/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Garza Iruegas y Guadalupe Martínez Piña	(1ª Pub)	39
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gerardo López Romanía	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Filomena Rosas Alvares	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ramirez Ortiz	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rico Ortiz	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Chávez y Carmen Idalia Mijares Riojas	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Antonio Guerra Galvan y Maria Alicia Avila Najar	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Zuñiga	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leobardo Olivo Medina	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Barrera Garcia	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maricarmen Farias Sanmiguel, Laura Elena Farias Sanmiguel y otros	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 294/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos del Bosque	(2ª Pub)	42
Exp. 302/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramon Cardona Romayor	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epitacio Solis Luna	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Barraza Arzola	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Briones Carrillo	(2ª Pub)	43
Exp. 349/2024	Pérdida de Patria Potestad	Heriberto Medrano Garcia	(3ª Pub)	43
Exp. 466/2022	Divorcio	Vanessa De Luna Fuentes	(3ª Pub)	44
Exp. 175/2024	Ordinario Civil	Víctor Manuel Toledo López	(2ª Pub)	44
Exp. 221/2024	Pérdida de Patria Potestad	Jerson Omar Aguilera Hernandez	(2ª Pub)	44
Exp. 385/2024	Divorcio	Paula Elena Jonguitud Ramirez	(2ª Pub)	45
Exp. 21/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Limas	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celso Tadeo Ramirez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J, Cruz Gonzalez Conde	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Benigno Martinez Montalvo	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Refugio Ceballos Gonzalez	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 171/2024	Sucesorio Intestamentario	Clemente Sosa Olivas y Graciela Chavez Castro	(2ª Pub)	47
Exp. 176/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Andrade Sanchez	(2ª Pub)	47

Exp. 215/2024	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Mena Amador	(2ª Pub)	47
Exp. 225/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Tovar Limones	(2ª Pub)	48
Exp. 241/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Luevano Tostado y Maria Lilla Tostado Vazquez	(2ª Pub)	48
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Mercado Flores	(2ª Pub)	48
Exp. 251/2024	Sucesorio Testamentario	Candelario Ortiz Lopez y Aranzazu Rivas Camuñez	(2ª Pub)	49
Exp. 259/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Perez Lopez	(2ª Pub)	49
Exp. 260/2024	Sucesorio Testamentario	Josefina Leticia Juarez Luna	(2ª Pub)	49
Exp. 260/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Solis Parrilla	(2ª Pub)	50
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Massu Bendek y Miguel Facusseh Zubi	(2ª Pub)	50
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Alcala Aguilera	(2ª Pub)	50
Exp. 273/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garcia Rodarte y Maria Herrera Garcia	(2ª Pub)	51
Exp. 00274/2024	Sucesorio Intestamentario	Josè Antonio Domìnguez Rìos	(2ª Pub)	51
Exp. 336/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Mejía Granados	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emma Ibarra Garcia	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Gaitan Enriquez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josè Luis Rodrìguez Nuñez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Jimenez Rodriguez	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maricela Aguiñaga Jasso	(2ª Pub)	53
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	53
Exp. 583/2023	Ordinario Civil	María Concepción Paez Martínez	(3ª Pub)	54
Exp. 612/2021	Ordinario Civil	Juana María Mayela Gaitán Hernández	(3ª Pub)	54
Exp. 135/2024	Ordinario Civil	Alma Huerta Plaza	(2ª Pub)	54
Exp. 228/2024	Pérdida de Patria Potestad	Ciro Rafael Alejandro Lozoya	(2ª Pub)	55
Exp. 311/2022	Ordinario Civil	Banco Del Centro, S.A.	(2ª Pub)	55
Exp. 29/2015	Nulidad Absoluta de la Asamblea General de Ejidatarios	Delfino Favela García	(1ª Pub)	56
Exp. 31/2015	Nulidad Absoluta de la Asamblea General de Ejidatarios	Fidel Muñoz Hernández y Santa Reyes López	(1ª Pub)	56
Exp. 145/2024	Sucesorio Intestamentario	Catalina Cortinas Rosales y Salvador Hernández Valenzuela	(1ª Pub)	57
Exp. 00191/2024	Sucesorio Intestamentario	Humberto Plata Martinez	(1ª Pub)	57
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Edgar Martinez Hernandez	(1ª Pub)	57
Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucero Diaz	(1ª Pub)	58
Exp. 256/2024	Sucesorio Testamentario	Samia Sarruf Ramadan Triana	(1ª Pub)	58
Exp. 261/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Ines Aguinaga Richarte y Ma. Teresa Lopez Monreal	(1ª Pub)	58
Exp. 264/2024	Sucesorio Testamentario	Miguel Duque Muñoz	(1ª Pub)	59
Exp. 277/2022	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Jiménez Ortega	(1ª Pub)	59
Exp. 279/2024	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Álvarez Herrera	(1ª Pub)	59
Exp. 281/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Camacho Hernandez	(1ª Pub)	60
Exp. 284/2024	Sucesorio Testamentario	Adela Perez Correa	(1ª Pub)	60
Exp. 294/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Martínez Martínez y Elvira Morales Lucio	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto Fleury Manuel Allegre Familiar y Guadalupe Maclovia Del Cueto Pámanes	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias De La Torre Cruz	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Esther Montiel Reza y J. Refugio Lopez Renteria	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Testamentario	Imeldo Eduardo Martínez González	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguilera Acosta y Lucina Valenzuela Sanchez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Gonzalez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana María Ulloa Cazares	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Macario Garcia Neri	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Gonzalez Rangel	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesús Montelongo	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguilera Goytia	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lino Hernandez Lara	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Trinidad Lira Mireles	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Guadalupe Vidal Rodriguez	(1ª Pub)	65

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Delgado Martinez	(1ª Pub)	65
Exp. 652/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Guadalupe Fernandez Andrade	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 349/2024	Sucesorio Intestamentario	Ismael Flores Sifuentes	(2ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clemente Tovar Diaz	(2ª Pub)	66
Exp. 186/2024	Sucesorio Intestamentario	Sara Castro Rivas	(1ª Pub)	66
Exp. 187/2024	Sucesorio Intestamentario	Paula Esquivel Segura	(1ª Pub)	67
Exp. 225/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús González Terán	(1ª Pub)	67
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Peña Lomas	(1ª Pub)	67
Exp. 237/2024	Sucesorio Intestamentario	Daniel Peña Lomas y Silvana Sustaita Vega	(1ª Pub)	68
Exp. 238/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Peña Lomas y Juana Ortiz Samaniego	(1ª Pub)	68
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guadalupe Solís García y Ma. Luisa Carreón Ramírez	(1ª Pub)	68
Exp. 279/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Peña Lomas	(1ª Pub)	68
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Onésimo García Alvarado y Gloria Alonso Castillo	(1ª Pub)	69
Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Agapita Puente viuda de Gallegos y Tomás Gallegos Macías	(1ª Pub)	69
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Martínez y Lidia Sánchez Lucio	(1ª Pub)	69

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	15,839,686.55	13,785,150.04
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15,839,686.55	13,785,150.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	187,067,566.00	171,725,672.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	187,067,566.00	171,725,672.00
Otros Ingresos y Beneficios	267,772.83	280,415.54
Ingresos Financieros	238,386.55	280,415.54
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,386.28	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	203,175,025.38	185,791,237.58
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	136,519,601.16	128,563,392.79
Servicios Personales	117,037,667.41	107,093,615.53
Materiales y Suministros	1,759,927.53	2,472,016.99
Servicios Generales	17,722,006.22	18,997,760.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	136,519,601.16	128,563,392.79
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	66,655,424.22	57,227,844.79

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	44,019,798.65	40,851,139.23
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	44,019,798.65	40,851,139.23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	342,721,810.00	314,614,310.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	342,721,810.00	314,614,310.00
Otros Ingresos y Beneficios	825,028.36	756,401.51
Ingresos Financieros	786,908.25	756,401.51
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	38,120.11	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	387,566,637.01	356,221,850.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	415,237,967.91	257,488,263.15
Servicios Personales	242,142,170.45	220,109,130.98
Materiales y Suministros	4,041,186.44	6,238,580.01
Servicios Generales	169,054,611.02	31,140,552.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,770.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,770.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	415,243,737.91	257,488,263.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-27,677,100.90	98,733,587.59

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,976,962.32	55,835,199.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,789,843.99	88,251,942.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	271,698,389.95	212,925,614.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,982.96	8,116.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	315,692,335.23	268,768,930.04	Total de Pasivos Circulantes	40,789,843.99	88,251,942.69
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	16,047,654.78	76,380,672.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	802,915,031.63	996,753,650.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	158,240,191.61	157,552,737.83	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,863,654.43	-51,863,654.43	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	19,332,915.78	79,665,933.12
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78			
Total de Activos No Circulantes	955,750,924.27	1,148,902,089.49	Total del Pasivo	60,122,759.77	167,917,875.81
Total del Activo	1,271,443,259.50	1,417,671,019.53	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	92,368,073.14	104,155,207.73
			Aportaciones	81,741,701.34	93,528,835.93
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	10,626,371.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,118,952,426.59	1,145,597,935.99
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-27,677,100.90	140,541,108.82
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,190,826,756.23	1,050,268,324.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,197,228.74	-45,231,497.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,211,320,499.73	1,249,753,143.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,271,443,259.50	1,417,671,019.53

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	807,796.17	785,154.78
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	807,796.17	785,154.78
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios (EA-01)	807,796.17	785,154.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (EA-02)		
Gastos de Funcionamiento	777,425.37	852,605.51
Servicios Personales	672,152.73	648,951.37
Materiales y Suministros	6,948.58	36,591.72
Servicios Generales	98,324.06	167,062.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	777,425.37	852,605.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,370.80	-67,450.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	166,376.01	172,032.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	25,003.36	81,669.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	167,876.06	172,032.23	Total de Pasivos Circulantes	25,003.36	81,669.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)			Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-768,196.30	-768,196.30	Provisiones a Largo Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,985.28	1,985.28	Total del Pasivo	25,003.36	81,669.64
Total del Activo	169,861.34	174,017.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	144,857.98	92,347.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	52,510.11	-56,846.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-473,513.94	-416,867.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	144,857.98	92,347.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	169,861.34	174,017.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,506,296	2,519,772	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,247,550.46	2,091,022
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,997,101	1,348,113	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	354,025	11,550	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,393	-1,295,393	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	78,668	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<i>Total de Activos Circulantes</i>	9,640,697	2,662,710	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	2,247,550	2,091,022
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	40,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	121,454,993	121,454,993	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	32,931,371	32,632,142	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	440,341	428,161	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-44,366,242	-44,366,242	Provisiones a Largo Plazo	5,392,414	5,767,334
Activos Diferidos	0	0	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	5,392,414	5,767,334
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	7,639,964	7,868,367
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	110,500,463	110,189,054	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	120,141,160	112,851,764	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,786,883	33,786,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	78,715,313	71,207,524
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,507,789	-221,492
			Resultados de Ejercicios Anteriores	374,960	596,452
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,353,687	-16,353,687
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	112,501,196	104,993,407
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	120,141,160	112,851,764

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Actividades	
Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2024 y 2023		2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		2,606,663	1,178,135
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		598	568
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,606,065	1,177,567
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		18,993,269	17,420,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		18,993,269	17,420,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios		0	0
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		21,599,932	18,598,535
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		18,720,638	18,169,988
Servicios Personales		12,758,281	12,733,671
Materiales y Suministros		1,087,265	1,034,408
Servicios Generales		4,875,092	4,401,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,333,593	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		1,333,593	0
Pensionamientos y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	0
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		20,054,231	18,169,988
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,545,701	428,547

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo	5,366,970.84	1,417,452.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,251,006.92	6,564,875.28
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	388.25	566.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de las Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
El Imadón por Pérdida o De Errores de Activo Circulante	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	15,712.11	101,980.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	6,288,569.15	1,418,462.23	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	12,266,719.03	7,088,456.31
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Inmuebles Incluidos y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,739,406.66	50,759,747.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	486,566.88	621,203.28	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, De Errores y Amortización Acumulada de Bienes	-38,688,483.34	-38,628,316.60	Provisiones a Largo Plazo	1,561,253.00	1,561,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,561,253.00	1,561,253.00
El Imadón por Pérdida o De Errores de Activo no Circulante	0.00	0.00	Total de Pasivo	14,287,872.03	8,667,883.31
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	168,618,142.86	168,589,585.08			
Total del Activo	174,906,712.01	169,998,047.31	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	248,018,840.48	244,893,826.08
			Aportaciones	52,090,421.08	52,090,421.08
			Donaciones de Capital	155,566,219.40	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	-81,402,111.88	-88,268,208.07
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,082,772.46	-11,652,610.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,686,056.75	-20,042,446.08
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,614,282.12	-54,563,246.32
			Base de Intendencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	167,814,828.16	168,730,822.01
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	171,812,601.18	167,788,103.32

El presente estado de cuentas declara que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA			
Estado de Actividades			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingreso de Gestión	11,681,684.26	11,822,728.18	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	12,187.80	19,179.78	
Apropiaciones	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,519,376.46	11,803,548.40	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distrital de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	87,388,828.88	81,888,118.88	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distrital de Aportaciones	97,338,623.88	81,969,116.36	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Eliminaciones por Pérdida o Defensor o Obsolescencia	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	108,400,187.88	88,821,244.64	
GASTOS Y OTROS PERDIDAS			
Gasto de Mantenimiento	108,617,047.22	86,478,214.18	
Servicios Personales	84,126,291.18	78,273,523.12	
Materiales y Suministros	6,286,186.46	3,174,489.43	
Servicios Generales	16,026,669.59	14,031,291.58	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayuda	2,340,888.68	4,287,402.20	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Riesgo del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	3,840,968.53	4,237,402.20	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos por Coberturas	0.00	0.00	
Ayudas Financieras	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,184,14.84	6,367,733.38	
Eliminaciones, Depreciaciones, Defensores, Obsolescencia y Amortizaciones	4,134,914.54	5,267,733.38	
Provisiones	0.00	0.00	
Diminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otros Pérdidas	114,482,880.38	106,674,466.21	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Deficitar)	-6,082,772.48	-11,862,810.87	

Elaborados de acuerdo a los datos declarados que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR
RUBRICA

C.P. YULANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	18,832,623.37	5,366,570.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,880,083.25	12,291,006.52
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalencias	3,533.00	388.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de las Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Elimadón por Pérdida o Debito de Activo Circulante	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	15,712.11	15,712.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	18,838,166.40	6,289,368.13	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total Pasivos Circulantes	9,886,786.38	12,306,718.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalencias a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,739,406.66	49,739,406.66	Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	593,296.67	485,866.23	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Debito y Amortización Acumulada de Bienes	-88,688,483.34	-88,688,483.34	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,561,253.00	1,561,253.00
Elimadón por Pérdida o Debito de Activo no Circulante	0.00	0.00	Total Pasivos No Circulantes	1,561,253.00	1,561,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total Pasivo	11,448,039.38	14,287,971.63
Total de Activos No Circulantes	166,810,842.64	166,610,142.06	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
Total del Activo	186,448,889.44	171,912,601.19	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	248,019,840.48	248,019,840.48
			Aportaciones	52,060,421.08	52,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,566,219.40	156,566,219.40
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	-76,468,800.40	-81,402,111.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,019,394.46	-5,052,772.46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-33,757,329.21	-31,656,086.76
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,688,266.66	-54,614,232.12
			Base de Intendencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	178,668,860.08	167,814,628.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	186,448,889.44	171,912,601.19

El/los prole/s de de/dredad/d declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR
Ru & R.C.A

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ru & R.C.A

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA			
Estado de Actividades			
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2024 y 2023			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingreso de Gestión	2,718,171.62	3,180,289.82	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	10,102.58	3,479.68	
Apropiamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,706,029.00	3,156,920.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distrital de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,328,872.72	22,481,108.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distrital de Aportaciones	25,229,673.72	22,451,109.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Eliminaciones por Pérdida o Defensor o Obsolescencia	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	30,806,246.28	26,821,602.82	
GASTOS Y OTROS PERDIDAS			
Gasto de Mantenimiento	24,066,728.22	23,322,071.10	
Servicios Personales	19,806,261.96	18,701,829.78	
Materiales y Suministros	1,029,661.69	1,171,109.24	
Servicios Generales	3,320,704.64	3,420,131.42	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayuda	1,862,272.20	842,226.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Riesgo del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	1,862,272.20	842,226.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,262,022.70	
Eliminaciones, Depreciaciones, Defensores, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,253,902.70	
Provisiones	0.00	0.00	
Diminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otros Pérdidas	26,702,008.62	26,626,262.20	
Resultado del Ejercicio (Ganancia o Pérdida)	4,097,222.72	28,148.22	

Los directores de esta entidad declaran que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO DYERVIDES VALDÉS
RECTOR
RuBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RuBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del juicio Familiar Especial de **Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, Expediente número **116/2011** promovido por Minerva Ibarra Reyna, La Alma Leticia Gómez López, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, y continuado por la Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez, se ordenó se publicará por medio de edictos el auto de fecha trece de agosto de dos mil trece, el proveído de fecha ocho de febrero de dos mil once, que deberán publicarse por TRES MESES, con intervalos de Quince Días, tanto en el periódico oficial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, para tal efecto, me permito insertar en el presente las partes respectivas de las resoluciones de referencia: “ Por recibido el escrito de cuenta y anexos consistentes en cuatro actas del registro Civil y copias simples, fórmese el expediente correspondiente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a MINERVA IBARRA REYNA, por presentada demandando en la Vía Familiar Especial en cuanto haya lugar en derecho LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA de **JUAN PABLO ESPINOZA CORTES** en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, declara la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que sus actuaciones originen; al efecto al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que JUAN PABLO ESPINOSA CORTES de quien se pretende se declare su ausencia contrajo nupcias con la solicitante MINERVA IBARRA REYNA, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de JUAN PABLO ESPINOSA CORTES, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Prevéngase a Minerva Ibarra Reyna para que proceda a publicar en el periódico oficial del estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente para que si a su interés conviene, en un plazo de cuatro meses comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días... Notifíquese...”

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 14, 28 Jun, 12 Jul, 9, 23 Ago y 6 Sep**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **140/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Roberto Cardona Sánchez**, denunciado por Antonia de la cruz Barraza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **158/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIA NAVARRO RUIZ** denunciado por ARELY MONSERRAT ESPINOZA NAVARRO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 3 DE JULIO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **186/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AMELIA CERDA GAONA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **217/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Roberto Deciderio González Zamora, también conocido como Roberto González Zamora**, denunciado por María de la Luz Rocha Serna, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **218/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Daniel Dávila Mendiola**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Elsa Mayela Valdés Bautista y Elsa María Dávila Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de junio del 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **220/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo López Torres también conocido como Guillermo López y María del Socorro Torres de la Peña también conocida como Ma. del Socorro Torres de la Peña también conocida como Ma. Socorro Torres de la Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 25 de junio de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **223/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Esther Mesta Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **235/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Martín López Otero**, denunciado por Ma. Gregoria Díaz Frias; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **236/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Rosa Hilda Hernández Ibarra**, denunciado por María Magdalena Hernandez Ibarra y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **238/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rubén Palacios Sánchez**, promovido por Elizabeth Cerda Colunga, Rubén Antonio y Mipsari Elizabeth de apellidos Palacios Cerda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas (10:00) del día veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de junio de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **240/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Niño Lumbreras**, denunciado por María Guadalupe Niño Lumbreras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **243/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Manuela Parra Pérez también conocida como Ma. Manuela Parra Pérez también conocida como Manuela Parra también conocida como Ma. Manuela Parra de Hernández y Reynaldo Hernández Badillo y Reynaldo Hernández**, denunciado por Ma. Elena Parra Pérez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 27 de Junio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. Cynthia Grisel Nájera Hernández
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **247/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Idalia Luna Sánchez, también conocida como María Idalia Luna de González** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **247/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Moreno Pizzi Pizzi**, denunciado por Mayela Aguirre Cuellar, María Alfredina y Massimiliano de apellidos Pizzi Aguirre y Guillermo Gibar Alcázar García en su carácter de tutor dativo especial de Nello Pizzi Aguirre, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 2 de julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **250/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María del Pilar Hernández Narro**, denunciado por Gerardo Silva Puente y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro , con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **252/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leopoldo Pinales Chávez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Irma Quero Carillo, Ricardo e Irma de apellidos Pinales Quero. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de julio del año 2024.
LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **254/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Mario Narváez Cortés también conocido como Mario Narváez Cortez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Olga Rodríguez Zapata también conocida como Olga Rodríguez de Narváez, Mario Alberto, Olga María, Mariela Verónica, Adriana y Hugo de apellidos Narváez Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de julio del año 2024.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **258/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Arturo Rodríguez González**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

A LA SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **261/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramón Soto Gallegos**, también conocido como **Ramón Soto**, denunciado por Celia Mata Silva y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 02 de Julio de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ENRIQUE GALVAN FLORES**, denunciado por BENIGNA GALVAN FLORES; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 03 de julio de 2024
LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **395/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Manuel Cerda Alvarado**, denunciado por Beatriz Guadalupe Soria Grimaldo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 18 de Junio de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO ALMANZA NUÑEZ**, siendo únicos y universales Herederos sus hijos **MARCO ANTONIO ALMANZA SANDOVAL**, **NANCY ALMANZA SANDOVAL**. **MARIA DEL CARMEN ALMANZA SANDOVAL**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y la señora **NANCY ALMANZA SANDOVAL** el cargo de albacea al que fue designado en la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Nogal número 740, colonia Nueva Imagen en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Salttillo, Coahuila, a 14 de Junio de 2024.
LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
 (RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **EPIFANIA FLORES CARRANZA**, quien falleció el 03 de junio 2016, promovido por ROCIO FLORES GUTIERREZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 03 DE JULIO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No.16.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JUAN JOSE PALOMO VALENCIANO Y ALMA ROSA PALOMO VALENCIANO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA VALENCIANO FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDEROS, A LOS SEÑORES JUAN JOSE PALOMO VALENCIANO Y ALMA ROSA PALOMO VALENCIANO, ASÍ MISMO SE DESIGNO COMO ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ALMA ROSA PALOMO VALENCIANO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA GENERAL PEDRO ANAYA, NÚMERO 1475 A, EN LA COLONIA CHAMIZAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 109.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 13 de mayo del 2024, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. GLORIA REYNA INMAN, SAYDA CHAPA REYNA, MARCO TULIO CHAPA REYNA, TULIO CESAR CHAPA REYNA Y CARLOS ALEJANDRO CHAPA REYNA, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MARCO TULIO CHAPA FUENTES**, quien falleció el día 18 de octubre del año 2021. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se nombran como Posibles Herederos Universales a los C.C. SAYDA CHAPA REYNA y TULIO CESAR CHAPA REYNA y Albacea al C. TULIO CESAR CHAPA REYNA con domicilio en calle Villa Olímpica número trescientos diecinueve (319) colonia Villas de la Aurora, en Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas el día 27 de agosto del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza

Notario Público no. 109

Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **LAURO ANTONIO IBARRA VILLEGAS**, quien falleció el 03 de enero 2021, promovido por **EDITH IVETT NAVARRO GARCÍA**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 14 de agosto 2024 a las 10:30 am, en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines del Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 04 DE JULIO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 82.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Julio de 2024, compareció ante el suscrito Notario la C. **PATRICIA BAENA BANDA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada Testamentaria** a bienes de **LEANDRO BAENA PADRON y MAXIMINA BANDA VALENZUELA**; quien compareció en carácter de Presunta Heredera y Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **DOCE HORAS (12:00) DEL LUNES (12) DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 02 de Julio del 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 137.****SALTILLO, COAHUILA.****“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor **RAFAEL CASTAÑEDA HERNANDEZ**, denunciado por sus hijos y presuntos herederos **ANA PAULA, ALFREDO y RAFAEL** todos de apellidos **CASTAÑEDA VALDES**, el Licenciado Gerardo Verduzco González, Notario Público 137 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS hábiles**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 13:00 horas del día jueves quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Primer Piso del Boulevard Venustiano Carranza Colonia Jardín en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2024...”

LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 137.****(RÚBRICA)** 12 Jul y 9 Ago**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **182/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de acción de usucapición promovido por José Juan Lucio Coronel en contra de **Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Diego Montiel, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto

de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **201/2023** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ JUAN MONTEJANO PRESAS** en contra de **MARÍA MARCOS PASILLAS GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271, zona centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes del señor **LAURO SANDOVAL CASTILLO** con número de expediente 33/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 horas del día 13 de agosto del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 16 Jul y 9 Ago



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Julio del 2024, bajo el expediente 10/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RAMON CASTELO DE LA FUENTE Y CANDELARIA MARTINEZ MATAMOROS**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **MARIA ANGELICA, JESUS, MARIA ELENA, ALFONSO, OLGA LETICIA, GERARDO, MARIA GUADALUPE y BERNARDINO**, todos de apellidos **CASTELO MARTINEZ**, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 28 del mes de Agosto del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 08 DE JULIO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 16 Jul y 9 Ago

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Julio del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROBERTO LOPEZ BADILLO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ** y sus hijos **JOSE ROBERTO, ANA DELIA GUADALUPE** y **YARIBA ANAYATZIN** todos de apellidos **LOPEZ RODRIGUEZ**; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 29 del mes de Agosto del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 08 DE JULIO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR

(RÚBRICA) 16 Jul y 9Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Luis Conrado Ramos González**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Nidia Lizeth Nuncio Fraustro y otro, en contra de **Luis Conrado Ramos González y otros**, radicado bajo el expediente número **56/2024**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Luis Conrado Ramos González, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **César Yovan Narváez Monsiváis**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Ángel Torres Blanco, en contra de **César Yovan Narváez Monsiváis y otros**, radicado bajo el expediente número **185/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de César Yovan Narváez Monsiváis, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **469/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** la acción de Usucapión promovido por Ana Luisa Marín Lozano, a quien se le reconoce el carácter de representante legítima de Edgar Alejandro Martínez Marín, en contra de **Edgar Alejandro Martínez Torres, Juan Roberto Siller Jiménez** y Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Edgar Alejandro Martínez Torres y Juan Roberto Siller Jiménez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del año 2024.

LIC. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace del conocimiento público que en este Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo de esta se encuentra radicado el expediente número **594/2024**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, promovido por JOAS PÉREZ RODRÍGUEZ; Al efecto, toda vez que ha transcurrido el plazo que la ley señala, solicita se decrete la PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ, y por auto de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, se ordeno en términos del artículo 424 del Código Procesal Civil, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada.

Para su publicación por tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersonen quien tenga interés jurídico en el presente procedimiento.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.**

licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 9, 23 Ago, 6, 24 Sep, 8 y 22 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **154/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidora Torres Rivera**, denunciado por José Roberto Serrato Márquez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de julio de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **196/2024** el cual es relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO AGUIRRE MARTINEZ** el cual es denunciado por PAULA JANETH CORRAL GLORIA en representación de sus hijos menores de edad: RICARDO ELEOMAR, POLETH ALEJANDRA y NAYLA GUADALUPE todos de apellidos AGUIRRE CORRAL, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron

las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 18 de JULIO de 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **218/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pascuala Garza Martínez**, denunciado por Ernesto, Ma. Marisela, Idalia, Pascuala, Israel, Hilario y Eliverto de apellidos Pantoja Garza, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 14 de junio de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **232/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Sandra Villanueva Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Juan Ernesto, Angélica Leticia, Cesar Mauricio, Edgar Cerbando, Horacio, Ma. del Refugio y José Salomon de apellidos Villanueva Mata . Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **237/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Jaramillo Sánchez también conocido como Raúl Jaramillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Raúl Alberto y a Ángel Alejandro de apellidos Jaramillo Contreras. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **248/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Modesto Urbina Monsivais**, promovido por Carmen Aguirre Gutiérrez, Elva Alicia, Alejandro y Julián Humberto de apellidos Urbina Aguirre, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas (10:00) del día cinco (05) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de julio de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jaime Andrés Rivera Torres**, denunciado por Claudia Elena Puente Medina; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **283/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **María de los Ángeles González Zamora, también conocida como María de los Ángeles González de Ramón** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de junio del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE AURELIO CERDA SALAZAR** a solicitud de LOS C. C. FRANCISCO RUBÉN, JOSÉ JUAN, ESTELA GUADALUPE, LAURA ELENA, AURELIO, NANCY LORENA todos de apellidos CERDA GÁMEZ en su carácter de presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 17:00 diecisiete horas del día 28 de agosto del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.
(RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. LUÍS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

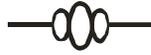
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron las señoras ROSA MARIA JASSO RESENDIZ, LAURA PATRICIA, VILMA AZENETH y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos RAMIREZ JASSO, en su carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su conyugue y padre, el señor FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ. Las comparecientes designan a la señora VILMA AZENETH RAMIREZ JASSO como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 02 de agosto del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de junio de 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE HÉCTOR ZABALA RODRÍGUEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C. HÉCTOR DANIEL, JESSICA JAZMÍN y GUADALUPE ANTONIO todos de apellidos ZAVALA ESCOBEDO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día 10 de septiembre de dos mil veinticuatro, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. RAÚL LOPEZ GUTIERREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. LAURA BIBIANA DAVILA ORTEGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de JORGE DAVILA PEÑA donde, se señalan doce horas (12:00), del día Sábado siete (07) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 18 de Julio del 2024

“NOTARIO PUBLICO”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No. 15

“ LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 (RÚBRICAS) 9 y 23 Ago

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a Bienes de **MIGUEL FARIAS VILLARREAL Y ROSA MARIA BERRUETO Y BERRUETO** quienes fallecieron el 13 de febrero de 1979 y 31 de octubre de 2020, respectivamente, promovido por MIGUEL ANGEL FARIAS BERRUETO, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 9 y 20 Ago****LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 16 de abril del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. EDELMIRA CONSTANTE DE LEON, LUIS RODRIGUEZ CONSTANTE y ABELARDO RODRIGUEZ CONSTANTE; quienes tienen su domicilio en Fracc. Oceanía Bulevares de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **LUIS RODRIGUEZ LÓPEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 10 de octubre de 2022.

Los C.C. EDELMIRA CONSTANTE DE LEON, LUIS RODRIGUEZ CONSTANTE y ABELARDO RODRIGUEZ CONSTANTE justifican el parentesco, grado que los une con la autora de la herencia y el fallecimiento de ésta, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 7 de junio de 2024.

LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.****(RÚBRICA) 9 y 23 Ago****LIC. RAÚL LOPEZ GUTIERREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que compareció ante mí la C. MARIA MARCELA AGUILAR ROJAS, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **LORENZO AGUILAR CASTAÑUELA**; donde se comparece como Albacea la C. MARIA MARCELA AGUILAR ROJAS. Señalándose las (11:00) once horas, del día sábado siete (07) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.-----

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2024

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15****(RÚBRICA) 9 y 20 Ago****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que

en fecha 19 (diecinueve) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de Únicos y Universales Herederos Legatarios la señora YESICA LISETH ORTEGA FERRER, y en su calidad de Albacea y Heredero Legatario el señor VICTOR RODOLFO ORTEGA FERRER, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **VICTOR RODOLFO ORTEGA RODRIGUEZ**, con domicilios ubicados en calle Oaxaca número 743, Colonia República Oriente, código postal 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y en calle Río Santiago número 296, Colonia Lomas del Valle 2, código postal 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y de tránsito en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 26 (VEINTISES) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 19 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. -INFORMA: Se hace de conocimiento que el día 27 de junio del 2024, ante el suscrito Notario, compareció el C. **ERNESTO CUEVAS VILLARREAL**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno rústico conocido como CAÑADA DE TIMONES, mismo que se conforma por una extensión de 310 hectáreas 4917 áreas y 706 centiáreas, ubicado en el Municipio de Candela, Coahuila, con las siguientes medidas y rumbos astronómicos: Partiendo del punto 1 al punto 2 con rumbo S8°52'34"W se miden 1,821.261 metros y colinda con Rancho La Gloria, del punto 2 al 3 punto con rumbo S34°36'17"W mide 1,270.710 metros y colinda con Sierra Pájaros Azules, del punto 3 al 4 con rumbo S42°50'2"E mide 507.362 metros y colinda con Rancho Timones, del punto 4 al punto 5 con rumbo N54°54'31"E mide 2,599.225 metros y colinda con Comunidad Agraria Candela Coahuila, del punto 5 al punto 1 con rumbo N40°26'55"W mide 2,264.390 metros y colinda con Rancho San Rafael, cerrándose así el perímetro. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP. 25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO No. 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MAAJ5805032C4
 (RÚBRICA) 5, 16 Jul y 9 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O No. 59/2024

Mediante escrito del 18 de junio del 2024, se presentó SONIA LETICIA MIER MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de **ELSA LAURA MIER MARTINEZ** así como que falleció en Esta ciudad de Monclova, el 31 de diciembre del 2023, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00576/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante SONIA LETICIA MIER MARTINEZ que ella y MARTHA ELBA, MARIO SEGUNDO Y SONIA LETICIA DE APELLIDOS MIER MARTINEZ, FERNANDO SEGUNDO, OMAR FEDERICO, IVAN ALEJANDRO Y NORMA ROSALINDA DE APELLIDOS NEAVEZ MIER, HIJOS DE NORMA ELDA MIER MARTINEZ; Y, SILVIA CORAL Y HECTOR JAVIER DE APELLIDOS MIER RAMOS son las únicas presuntas herederas que le sobreviven a **ELSA LAURA MIER MARTINEZ**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No.17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Julio del año dos mil veinticuatro, la C. ALMA LETICIA CHAVEZ GONZALEZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hija y de presunta heredera, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. **JOSE MARIA CHAVEZ ZAPATA y CATALINA GONZALEZ BARRON**, acaecidos el día 23 de Septiembre de 1992 y 29 de Septiembre de 1992, respectivamente en Piedras Negras, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de Noviembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron RAFAEL RAMÍREZ GÓMEZ, JOSÉ RAMÍREZ JÍMENEZ, RAFAEL RAMÍREZ JÍMENEZ, SYLVIA RAMÍREZ JÍMENEZ, ERASMO RAMÍREZ JÍMENEZ y por sus propios derechos VICTOR HUGO RAMÍREZ JÍMENEZ, HILDA RAMÍREZ JÍMENEZ y ERIKA RAMÍREZ JÍMENEZ en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente de la autora de la **sucesión MA. DEL CARMEN JÍMENEZ ARRIAGA también conocida como MARÍA DEL CARMEN JIMENEZ ARRIAGA**, Se designó Albacea al señor RAFAEL RAMIREZ GOMEZ, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024, suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 04 de Mayo del 2024

“NOTARIO ”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 12 Jul y 9 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. EUSEBIO, ALONDRA PATRICIA, JOSE MAURO, ROBERTO MARIO Y HECTOR CATARINO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ OLGUIN, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MAURO RODRIGUEZ RAMIREZ Y SUSANA OLGUIN RODRIGUEZ**, ACAECIDOS EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 1991 Y 03 DE MAYO DEL 2018 RESPECTIVAMENTE Y EN DONDE ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 4 de Julio del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. SIMONA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, RUBÉN CAMPOS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ CAMPOS RODRÍGUEZ, AVISAI CAMPOS RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL CAMPOS RODRÍGUEZ y SANTIAGO CAMPOS RODRÍGUEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTIAGO CAMPOS RODRÍGUEZ**, esposo y padre de las comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 20 de septiembre del año 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.
EDICTO

No. 46/2024

CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA.

Por auto de fecha 30 de Mayo del 2024, dictado en el expediente No. **00948/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por los C.C. MARTHA ARROYO GONZALEZ, MARTHA ALICIA FLORES ARROYO, MAYELA SOFIA FLORES ARROYO, ALFREDO ROLANDO FLORES ARROYO, SARA MARIA FLORES ARROYO, en contra de PEDRO HIPOLITO COVARRUBIAS HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, y toda vez que se ignora el domicilio del litisconsorte pasivo el C. CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 fracción IV y 221 Fracción II, y último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, emplácese a CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, hágasele saber que la parte actora le demanda en juicio reivindicatorio, respecto al lote de terreno ubicado en Estancias de Santa Ana, Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de 2-04-00 hectáreas, el cual se encuentra debidamente identificado en el expediente. Informándose además, que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Uno de tres

EDICTO

En el cuadernillo Incidental sobre Incidente no Especificado promovido por ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA en contra de ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA derivado expediente **435/2016** relativo al Juicio Especial de **Divorcio** promovido por ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA en contra de **ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA**, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 63/2024.

EDICTOS

MA. GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto del 2023, téngase al Licenciado GENARO DIEGO SALINAS ARIZPE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral AUTOMOTRIZ MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por demandando en la vía **Oral Mercantil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **MA. GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA**, y córrase traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **001246/2023**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00665/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMEN AMAYA TRISTAN**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta CARMEN AMAYA TRISTAN, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos RICARDO BLANCO PADILLA, RUTH ELIZABETH BLANCO AMAYA, RICARDO BLANCO AMAYA, JONATHAN EDUARDO BLANCO AMAYA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA YOUMNA KALLAB AUCAR, ASISTIDA DE SUS HIJOS LOS SEÑORES RITA, ANTONIO, GERARDO y YOUMNA, TODOS DE APELLIDOS HARB KALLAB, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO NASIP HARB KARAM**, ACAECIDO EL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS MONTAÑO PEDRAZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EN EL CUAL SE DESIGNO A SU ESPOSA LA SEÑORA YOUMNA KALLAB AUCAR COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y A SUS HIJOS LOS SEÑORES RITA, ANTONIO, GERARDO y YOUMNA todos de apellidos HARB KALLAB, COMO HEREDEROS SUSTITUTOS, Y MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ AL SEÑOR ANTONIO HARB KALLAB COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BARRANQUILLA NUMERO 211 DE LA COLONIA GUADALUPE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTO DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y DE HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 19 DE JULIO DEL 2024

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527-SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 9 y 20 Ago

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EUTIMIO MARTINEZ ZAPATA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LILIAN DEL CARMEN MERAZ ESCARCEGA, EN SU VIRTUD DE ESPOSA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ESPERANZA LOPEZ GOMEZ**, COMPARECIENTES: JOSE ANTONIO, EDUARDO LEONEL Y HECTOR HERNANDEZ LOPEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, SEÑALANDO DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha veintiocho (28) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **GENARO DÁVILA RAMOS**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora GLORIA HERMINIA ESPINOSA GUZMAN, por su propio derecho.
- 3.- Que la señora GLORIA HERMINIA ESPINOSA GUZMAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo el señor GENARO DÁVILA RAMOS, que obra en la Escritura Pública número 4 (cuatro) de fecha 15 (quince) de Enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la Fe del Suscrito Notario Público, en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Adolfo López Mateos sin número, Colonia Progreso, Código Postal 25770 (veinticinco mil setecientos setenta) en esta Ciudad.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos a los tres días hábiles siguientes a la última publicación de edictos a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta). De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 29 de Julio del 2024.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JAVIER ANTONIO DE HOYOS RAMOS**, COMPARECIENTE: MARIA PERLA BALLESTEROS NAÑEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE TERCERA NÚMERO 1502 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. GILBERTO ALDO MUELA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 DE ENERO DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SANTA SOCORRO ARELLANO LIMON, ALMA GUADALUPE ESTRADA ARELLANO, JOSE DE JESUS ESTRADA ARELLANO, LAURENAO ESTRADA ARELLANO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LAUREANO ESTRADA CASTRO**; mismo que compareció la C. SANTA SOCORRO ARELLANO LIMON en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 10 de Enero del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“ LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 23 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este juzgado se presentó **KEVIN MARTIN CERDA PEREZ Y LAURA ISELA PEREZ MARTINEZ**, a demandar en procedimiento especial dentro del expediente **230/2024**, la Juicio Oral Familiar de Rectificación de Acta de Registro Civil relativa al acta de Defunción, frente al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que se encuentra asentada en el Libro 6, Tomo No. 1, Foja No. 48, con numero de Acta 48, de fecha 27 de Junio del 2022, emitida por la Oficialía cuarta del Registro Civil de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, toda vez que en la citada acta de defunción aparece como cónyuge ANA ELENA CORONADO CASTILLO, lo cual es INCORRECTO, ya que lo correcto es LAURA ISELA PEREZ MARTINEZ; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALÍA CUARTA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 2 de mayo de 2024

LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 9 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **182/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO GARZA IRUEGAS** y **GUADALUPE MARTÍNEZ PIÑA** denunciado por **GRISELDA GARZA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **445/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CARLOS GERARDO LÓPEZ ROMANÍA**, denunciado por **CLARA LETICIA GONZÁLEZ ARRIAGA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: Filomena Rosas Alvares. EXPEDIENTE: 210/2024.

Que mediante escrito de seis de junio de dos mil veinticuatro, concurrió ante este Juzgado Ma. del Socorro Rivas Rosas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Filomena Rosas Alvares**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado de descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Filomena Rosas Alvares, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 20 de mayo de 1996, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casada, padres Pedro Rosas y Petra Alvares.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA RAMIREZ ORTIZ**, que otorga EL señor GUSTAVO OLIVARES SALINAS en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Santa Isabel No. 4041 colonia Residencial Santa Teresa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Julio de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **IGNACIO RICO ORTIZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. CAROLINA MARIN GUZMAN con domicilio en la calle General Benecio López Padilla, no. 1208, de la colonia Gobernadores, cp. 26069 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha 27 de Junio de 2024 los señores ABRIL CHÁVEZ MIJARES y JESUS RODRIGO CHÁVEZ MIJARES, con domicilio en calle los Rosales número 1714 de la colonia Villas del Carmen en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los señores **JESUS CHÁVEZ** y **CARMEN IDALIA MIJARES RIOJAS**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Julio de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce del mes de junio del año dos mil diecinueve (2024), a petición de La señora MARIA DEL CARMEN GUERRA AVILA, JOSE ANTONIO GUERRA AVILA, SEBASTIAN GUERRA AVILA, FRANCISCO JAVIER GUERRA AVILA Y NORMA ALICIA GUERRA AVILA, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus padre **JOSE ANTONIO GUERRA GALVAN** quien falleció el día 27 de NOVIEMBRE del 2021, y procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ALICIA AVILA NAJAR**, quien

falleció el día 29 de NOVIEMBRE de 1987, ambos fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. SEBASTIAN GUERRA AVILA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el número 28, de la calle Andrés Viesca, en la colonia cien casas en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 01 de Julio del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (12) Doce días del mes de Junio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de TEODORA GARCIA ZUÑIGA, JOSEFA GARCIA ZUÑIGA, ROSA LIDIA GARCIA ZUÑIGA, ANTONIO GARCIA ZUÑIGA, SERGIO ROLANDO GARCIA GARCIA , se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JUAN GARCIA ZUÑIGA**, quien falleció en la ciudad de PIEDRA NEGRAS COAHUILA, y se propone como albacea de la Sucesión a TEODORA GARCIA ZUÑIGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Guerrero #560 colonia Centro Nava, Coahuila.-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de Julio del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **LEOBARDO OLIVO MEDINA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. OFELIA ROCHA NUNCIO con domicilio en la Av. Centenario número 828, de la colonia Bravo, cp. 26030 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAMON BARRERA GARCIA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. AURORA TIJERINA DE LUNA con domicilio en la calle Dr. Guillermo Andalón no. 401, de la colonia Doctores, cp. 26090 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 06, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentaron ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, MARICARMEN FARIAS SANMIGUEL, LAURA ELENA FARIAS SANMIGUEL y ADRIANA ALEJANDRA FARIAS SANMIGUEL**, todas hijas y de **GILBERTO FARIAS FLORES**, la última como albacea y con domicilio en la calle Sócrates, número 113, en Residencial Tecnológico, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 13 de septiembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 19 de julio del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **294/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ramos del Bosque**), promovido por Víctor Manuel Ramos del Bosque; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **302/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Ramon Cardona Romayor**), promovido por Bertha Alicia Madrid Cedillo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día dos de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 3 de julio de 2024 las C. LORI ANN SOLIS RODRÍGUEZ Y MARISOL SOLIS RODRÍGUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **EPITACIO SOLIS LUNA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de agosto del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de julio de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 6****(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago****LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 12 de junio de 2024 el C. ALBERTO VELÁZQUEZ MAYORAL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **GREGORIO BARRAZA ARZOLA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 de agosto del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de julio de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 6****(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago****LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de junio de 2024 los señores LETICIA, NORMA, ROBERTO Y JESÚS, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA BRIONES; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE JESÚS BRIONES CARRILLO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de agosto del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de julio de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 6****(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **349/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL

FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ANGELA ARACELY MARTINEZ MONTOYA EN CONTRA DE **HERIBERTO MEDRANO GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO HERIBERTO MEDRANO GARCIA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **466/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR HANSSSEL FUENTES EN CONTRA DE **VANESSA DE LUNA FUENTES**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA INCIDENTAL POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA VANESSA DE LUNA FUENTES QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL, OPONGA EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y OFREZCA PRUEBAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 09 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. **Víctor Manuel Toledo López**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **175/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Alondra Riojas Ramírez, en contra de **Víctor Manuel Toledo López**, Director del Registro Publico de la propiedad de esta ciudad, e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores “Infonavit”, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Víctor Manuel Toledo López, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periodico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio del 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **221/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA CARRIZALES MACHADO Y JOSE RAUL RIVAS, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO **JERSON OMAR AGUILERA HERNANDEZ**, QUE CUENTA CON TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221, Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE JUNIO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **385/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MISAEL GARCIA PONCE EN CONTRA DE **PAULA ELENA JONGUITUD RAMIREZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA PAULA ELENA JONGUITUD RAMIREZ QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **21/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ortiz Limas**), promovido por Yolanda Ortiz Martínez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **CELSO TADEO RAMIREZ**, proceso solicitado por su hijo CELSO TADEO GAMBOA, señalando como albacea a ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTAN, quien tiene domicilio en calle De la fuente #340, colonia Centro, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 15:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **J, CRUZ GONZALEZ CONDE**, proceso solicitado por su esposa SILVIA LANDA MARCIAL e hijos JESSICA CARINA, JOSÉ CRUZ Y STEVE, GONZALEZ LANDA.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 16:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **JOSÉ BENIGNO MARTINEZ MONTALVO**, proceso solicitado por su esposa ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTÁN, y sus hijos EDGAR MOISES, VALERIA, PRESCILIA Y LUBENNY, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ SANCHEZ, señalando como albacea a ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTAN, quien tiene domicilio en calle nueve #2055, colonia San Andrés, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 14:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 461/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes del C. **JORGE REFUGIO CEBALLOS GONZALEZ**, juicio que tramita la C. MARIA SANJUANA MARTINEZ MARTINEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 27/AGOSTO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

17/JULIO/2024
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, se presentó ANNA GRACIELA SOSA CHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de **CLEMENTE SOSA OLIVAS Y GRACIELA CHAVEZ CASTRO**, quienes fallecieron el día 23 de mayo del 2014 y 21 de febrero del 2024, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **171/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **176/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANDRADE SANCHEZ**, quien falleció el día 04 de mayo de 1967 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, denunciado por JESUS MENDOZA ANDRADE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro se presentaron MARIA TERESA CALVO SALAS, MARIA TERESA NATIVIDAD MENA CALVO, JOSE ANTONIO MENA CALVO, PATRICIA MENA CALVO Y ROCIO IVONNE MENA CALVO Y JESUS MENA RAMIREZ a denunciar el fallecimiento de **BONIFACIO MENA AMADOR**, quien falleció el día 31 DE AGOSTO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **215/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **225/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN TOVAR LIMONES**, quien falleció el día 14 de marzo del 2024 en esta ciudad, denunciado por **GLORIA ELENA TOVAR LIMONES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **241/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIEL LUEVANO TOSTADO** quien falleció en esta ciudad el veintiséis de febrero de dos mil trece, y **MARIA LILIA TOSTADO VAZQUEZ** quien falleció en esta ciudad el día cinco de junio de dos mil veintidós, denunciado por **GABRIEL LUEVANO TOSTADO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo.

.Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 106/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, se presentaron los C.C. **HUGO EDUARDO, CARLOS ALBERTO, FERNANDO GERARDO, DIEGO ADRIAN Y JESUS RICARDO**, todos de apellidos **MORALES MERCADO** y al reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA ELENA MERCADO FLORES**, bajo el expediente número **243/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

**TORREÓN, COAH., A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **251/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CANDELARIO ORTIZ LOPEZ** quien falleció dieciocho de enero de dos mil siete y **ARANZAZU RIVAS CAMUÑEZ** quien falleció el ocho de febreor de dos mil uno, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2024

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha diez de junio del dos mil veinticuatro, se presentó ELIZABETH PEREZ SILVA, a denunciar el fallecimiento de **JOSE PEREZ LOPEZ**, quien falleció el día 04 de agosto del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **259/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, se presentaron HILDA LETICIA RENTERIA JUAREZ, DIANA ROCIO RENTERIA JUAREZ, MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ENRIQUEZ Y NATALIA REGINA ALVARADO RENTERIA, a denunciar el fallecimiento de **JOSEFINA LETICIA JUAREZ LUNA**, quien falleció el día 17 de Enero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **260/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos y hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 117/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ROSANTINA JUAREZ RANGEL Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER SOLIS PARRILLA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **260/2024**, con fecha 24 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, se presentó MA. DEL REFUGIO FACCUSEH MASSU, a denunciar el fallecimiento de **CONSUELO MASSU BENDEK y/o CONSUELO MASSU P y/o CONSUELO MASSU DE FACUSH y/o CONSUELO MASSU DE FACUSECH y/o CONSUELO MASSU DE FACUETH y/o CONSUELO MASSU BENDEC y/o CONSUELO MASSO BENDEK y/o MA. DEL CONSUELO MASSU BENDEV y/o MA. DEL CONSUELO MASSU Y MIGUEL FACUSSEH ZUBI y/o MIGUEL FACUSSEH ZUGLI Y/O MIGUEL FACUSSEH Y/O MIGUEL FACUETH Y/O MIGUEL FACCUSEH SDUBI Y/O MIGUEL FACUSCHI ZUGBI Y/O MIGUEL FACUSECH ZUGBI Y/O MIGUEL FACUSCH**, quienes fallecieron en fecha 01 de agosto de 2003 y 17 de agosto de 1958 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **267/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, se presentaron **MARÍA DE LA LUZ OCHOA GARCÍA, P A ALCALA OCHOA, A ALCALA OCHOA, J H ALCALA OCHOA Y G M ALCALA OCHOA** a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRO ALCALA AGUILERA**, quien falleció el día **TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **268/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de **CÓNYUGUE SUPÉRSTITE E HIJOS** se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado,

en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 114/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presento los el ciudadanos BLANCA MARGARITA, ROBERTO EDUARDO, TITO Y MARIA CLAUDIA todos de apellidos GARCIA HERRERA, a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO GARCIA RODARTE Y MARIA HERRERA GARCIA**, por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, bajo el Expediente número **273/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NÚMERO 118/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ROSA, JAVIER, PATRICIA Y ANTONIO todos de apellidos DOMÍNGUEZ CENICEROS, la primera además, como apoderada legal de MARTHA ESTHER CENICEROS SÁNCHEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÈ ANTONIO DOMÍNGUEZ RÌOS Y/O JOSÈ ANTONIO DOMÍNGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00274/2024**, con fecha veintiocho de junio de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0130/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ANA IVONNE GONZÁLEZ VALLES a denunciar la muerte **sin testar** del señor **GERARDO MEJÍA GRANADOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha tres de julio de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **336/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 04 DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE LUIS BARRIENTOS RIOS, JORGE LUIS BARRIENTOS IBARRA, JOSE ERNESTO BARRIENTOS IBARRA, PATRICIA KARINA BARRIENTOS IBARRA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **EMMA IBARRA GARCÍA**, Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARAN HEREDEROS PROVISIONALES A LOS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA PATRICIA KARINA BARRIENTOS IBARRA, TENIENDO SU DOMICILIO EN: PUERTO MARQUEZ NUMERO 166 FRAC. TERRANOVA, SECTOR VIÑEDOS, C.P. 27023.TORREON, COAH. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa No. 226 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC GONZALO Y ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS GAITAN PERAZA, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **Testamentario** a bienes de **ENRIQUE GAITAN ENRIQUEZ**, quien fuera su Padre, fallecido el día 11 de marzo de 2024 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 95 levantada el 20 de junio de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 01 de julio de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**NOTARIO PUBLICO No. 83**

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número (35) treinta y cinco de fecha (26) veintiseis de Junio del 2024, han comparecido ante Mí GRACIELA ROQUE YESCAS, en su carácter de Cónyuge Supèrstitute y los señores ANDREA BERENICE RODRÌGUEZ ROQUE, JOSÈ LUIS RODRÌGUEZ ROQUE y YAJAIRA BIRIDIANA RODRÌGUEZ ROQUE a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÈ LUIS RODRÌGUEZ NUÑEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el 26 de Octubre de 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así

como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS C. JOSE NATIVIDAD, MA GUADALUPE, ALEJANDRA, YORDANKA DE APELLIDOS LOPEZ JIMENEZ, POR DERECHO PROPIO, Y LA DRA. ALMA ROSA LOPEZ JIMENEZ, POR DERECHO PROPIO Y COMO APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO DE LOS C. FRANCISCO JAVIER Y NORA CECILIA DE APELLIDOS LOPEZ JIMENEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MA. DE JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 05 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Nicolás Soto Rodríguez, Iván Antonio Espinoza Aguiñaga, Carlos Xavier Espinoza Aguiñaga, Itzel Soto Aguiñaga y Axel Uriel Soto Aguiñaga, en su carácter de esposo e hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARICELA AGUIÑAGA JASSO**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 4 cuatro de mayo del 2024. En dicho procedimiento se designó a la C. Itzel Soto Aguiñaga como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Ortega 402 (Cuatrocientos dos) sur de la colonia El Galeme, en Matamoros, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 13 de agosto del 2024 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO. - 103/2024

C. INMOBILIARIA MAGURZA S.A. DE C.V...

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **116/2023**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por JESUS ROBERTO LOZANO REYES, EN CONTRA DE **INMOBILIARIA MARGUZ, S.A. DE C.V.**, por conducto de su administrador único ALFREDO ROBERTO MARTINEZ GÓMEZ; GABRIELA TORRES HERNANDEZ; LIC. JOSE MARÍA IDUÑATE GUZMÁN, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 43 y al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE

JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

112/2024

MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **583/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ en contra de **MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas trece de noviembre de dos mil veintitrés y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de junio de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

126/2024

C. JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **612/2021** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARÍA ANGÉLICA GAITÁN HERNÁNDEZ, ALEJANDRINA SEGURA GAITÁN y GIBRÁN EDUARDO SEGURA GAITÁN, en contra del Licenciado FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 14 de esta ciudad, Licenciada CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 20 de esta ciudad, **JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno y veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

ALMA HUERTA PLAZA.

EDICTO

111/2024

Se le hace saber que en autos del expediente número **135/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el

juicio **ordinario civil** promovido por MARTHA AMAYA PARRA en contra de **ALMA HUERTA PLAZA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas catorce de mayo y diez de junio ambos de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de junio de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA

DOMICILIO DESCONOCIDO

CIUDAD

En los autos del juicio de **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ en contra de **CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA**, Expediente Número **228/2024**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -----

Torreón, Coahuila a (13) trece de marzo del (2024) dos mil veinticuatro.- Visto el escrito de demanda y/o solicitud de pérdida de patria potestad... téngase a DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ, por demandando y/o solicitando la PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD , bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA... Para la debida integración de la relación procesal; córrase traslado y emplácese a CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA el cual se desconoce su domicilio, asimismo y conforme lo establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ése domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, así mismo gírese atentos oficios a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIMAS, C.F.E. Y TELMEX todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que dentro del termino de TRES DIAS se sirvan informar a esta autoridad si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. -

Torreón, Coahuila a (11) once de Julio del (2024) dos mil veinticuatro.-A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la CIUDADANA DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, se procede a acordar en los siguientes términos: Téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee para los efectos legales correspondientes, en cuanto a lo que solicita, por las razones que expone y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA parte demandada que deberá presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra... Artículos 155 y 156 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA , Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, por ante el LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. -

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

C. SECRETARIO.

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

Torreón, Coahuila a 12 de julio del 2024.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

91/2024

BANCO DEL CENTRO, S.A.

Se le hace saber que en autos del expediente número **311/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por JAVIER LÓPEZ AGUILERA y MARTHA IRENE CASTRO MUÑOZ en contra de **BANCO DEL CENTRO, S.A., FONDO PARA LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos del proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

DELFINO FAVELA GARCÍA como sucesor preferente del demandado JOSÉ FAVELA SERRATO.

En el expediente **29/2015** del índice de este Tribunal, promovido por JESÚS ENRIQUE MEDINA CERVANTES, MARIANO MEDINA CASTILLO, JESÚS ENRIQUE MEDINA VELÁZQUEZ y JESÚS AGUSTÍN MEDINA ACOSTA, en el que reclaman la **nulidad absoluta de la asamblea general de ejidatarios** de dieciséis de octubre de dos mil catorce, así como la nulidad de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos; en consecuencia, el respeto pleno a la asignación de la noria 1990 a la parte actora; así como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y ampliación a la misma; ésta relativa a la nulidad de las modificaciones realizadas al artículo 33, que antes de las modificaciones en comento era el artículo 34, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **DELFINO FAVELA GARCÍA** como sucesor preferente del demandado JOSÉ FAVELA SERRATO, con el carácter de demandado para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO MUÑOZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(RÚBRICA) 9 y 16 Ago



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FIDEL MUÑOZ HERNÁNDEZ.

SANTA REYES LÓPEZ causahabiente de SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ.

En el expediente **31/2015** del índice de este Tribunal, promovido por REY SALOMÓN GARCÍA DURÓN, GONZALO DELGADO MURILLO, MA. DEL ROSARIO PADILLA RAMÍREZ, ISRAEL ALEJANDRO GARCÍA JUÁREZ, RUBÉN ADAME HERNÁNDEZ, ISAAC ADAME RENTERÍA y MANUELA DURÓN CONTRERAS, en el que reclaman la **nulidad de la asamblea general de ejidatarios** de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, en lo que se trató lo referente a la modificación del reglamento interno de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, del ejido "BENITO JUÁREZ" Municipio de Matamoros, Coahuila, así como los reclamos de la ampliación a la misma; en especial a la nulidad de las modificaciones realizadas al artículo 33, que antes de las modificaciones era el artículo 34, con fundamento en el artículo 173

párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **FIDEL MUÑOZ HERNÁNDEZ y SANTA REYES LÓPEZ** causahabiente de **SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ**, con el carácter de demandados para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO MUÑOZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(RÚBRICA) 9 y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

N U M E R O 79/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano **HÉCTOR HERNÁNDEZ CORTINAS** en su carácter de hijo de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CATALINA CORTINAS ROSALES Y/O CATALINA CORTINAS; SALVADOR HERNÁNDEZ VALENZUELA Y/O SALVADOR HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **145/2024**, con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 02 DE MAYO DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O NÚMERO 86/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **SUSANA, JOSÈ HUMBERTO Y MARÍA GRACIELA**, todos de apellidos **PLATA ARREDONDO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HUMBERTO PLATA MARTINEZ Y/O HUMBERTO PLATA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00191/2024**, con fecha catorce de mayo de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **236/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO EDGAR MARTINEZ HERNANDEZ** quien falleció el día 30 de junio de 2018 en esta ciudad, denunciado por LURDES AMAYA HERNANDEZ y EDGAR EDUARDO MARTINEZ AMAYA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 107/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron el Ciudadanos FLORENTINA GODOY ALVAREZ, RICARDO OMAR, JUAN ROGELIO, ADRIAN Y ROSALBA, de apellidos LUCERO GODOY, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **JUAN LUCERO DIAZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **245/2024**, con fecha 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se presentó SAMIA VERONICA JIMENEZ RAMADAN, a denunciar el fallecimiento de **SAMIA SARRUF RAMADAN TRIANA**, quien falleció el día 19 de agosto del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **256/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Julio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de

junio del dos mil veinticuatro, se presentaron MA. BENITA, JOSE INES, FRANCISCO JAVIER, JUAN CARLOS, MA. TERESA Y SAUL EMMANUEL todos de apellidos AGUIÑAGA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSE INES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O JOSE YNES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O J. INES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O J. INES AGUIÑAGA Y/O JOSE INES AGUIÑAGA RICHARTE Y TERESA LOPEZ MONRREAL Y/O MA. TERESA LOPEZ MONRREAL Y/O MARIA TERESA LOPEZ MONRREAL Y/O MA. TERESA LOPEZ Y/O MARIA TERESA LOPEZ Y/O MARIA TERESA LOPEZ MONRREAL**, quienes fallecieron en fecha 24 de marzo del 2020 y 22 de diciembre del 2023, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **261/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 113/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. GERARDO CALDERON HERNANDEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MIGUEL DUQUE MUÑOZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **264/2024**, con fechas 25 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 130/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, se dicto en los autos del **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ ORTEGA**, bajo el expediente número **277/2022**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#114/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** especial a bienes de **RODOLFO ÁLVAREZ HERRERA** el cual fue denunciado por **AIDA TORRES MALDONADO**, bajo el expediente número **279/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periodico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN****(RÚBRICA)** 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se presentó **OFELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, a denunciar el fallecimiento de **JUAN PABLO CAMACHO HERNANDEZ**, quien falleció el día 28 de octubre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **281/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA)** 9 y 23 Ago

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 284/2024 que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ADELA PEREZ CORREA** denunciado por **MARTHA PATRICIA, JUAN MARTIN, BEATRIZ, BLAS ALFONSO, CARMEN DEL ROSARIO, MARIA TERESA, MARIA ESTHER, SILVIA CATALINA, BERTHA ALICIA y ADELA**, todos de apellidos **URIBE PEREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.****(RÚBRICA)** 9 y 23 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL .
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

N U M E R O.- 132/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana **AMPARO MARTÍNEZ MORALES**, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y/O ERNESTO MARTÍNEZ; ELVIRA MORALES LUCIO Y/O ELVIRA**

MORALES, denunciado por AMPARO MARTÍNEZ MORALES, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **294/2024**, con fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, comparecieron:

Las señoras ANA PAULA ANDREA GUADALUPE y DANIELA ISABEL y los señores ALBERTO FRANCISCO JOSÉ ANTONIO, JAIME ANDRES, FRANCISCO JAVIER RENE, todos de apellidos ALLEGRE DEL CUETO; en sus caracteres de únicos herederos, a promover el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial ante Notario Público, a bienes de sus padres el señor **ALBERTO FLEURY MANUEL ALLEGRE FAMILIAR** y señora **GUADALUPE MACLOVIA DEL CUETO PÁMANES**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 59, del Libro XXII, de fecha 03 de junio del año 2024. Los Promoventes aceptaron sus respectivos caracteres.

Se señalaron las 14:00 horas del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la junta de herederos que se llevará en esta Notaría Pública.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

**Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
Titular de la Notaría Pública número 57.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MONICA, BLANCA MARIA, JUAN GABRIEL y ELIAS DE LA TORRE SANCHEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ELIAS DE LA TORRE CRUZ** fallecido 5 Diciembre 2020, domicilio Vía Florencia 164 Colonia Residencial Senderos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 de Julio del 2024 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaría Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 13 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento sucesorio extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **ESTHER MONTIEL REZA** y **Testamentario** a bienes de **J. REFUGIO LOPEZ RENTERIA**, en el que comparecen SONIA ESTHER, JUAN JORGE, LORENA, SERGIO y EUNICE YANETH todos de apellidos LOPEZ MONTIEL, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA ISABEL, MARÍA TERESA DE JESÚS Y JORGE EDUARDO, DE APELLIDOS MARTÍNEZ MONTELONGO, AL IGUAL QUE EL SEÑOR ANHUAR EMMANUEL AVITIA MARTÍNEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **IMELDO EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JUAN AGUILERA ACOSTA y LUCINA VALENZUELA SANCHEZ** y en el que comparecen MARIA DE LOURDES, MA. DEL REFUGIO, JUAN CARLOS, PATROCINIO, RODOLFO y EDILIA, todos de apellidos AGUILERA VALENZUELA en su calidad de hijos de los de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JUANA MORENO GONZALEZ**, en el que comparecen los señores ADAN, CATALINA, CARMEN, JULIO, JUANA e IRMA LETIICA todos de apellidos RICO MORENO, en su calidad de hijos de la de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO ROSALES ULLOA, MARICELA ROSALES ULLOA Y MIGUEL ÁNGEL ROSALES ULLOA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARÍA ULLOA CAZARES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO MARGARITA RECIO RODRIGUEZ A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MACARIO GARCIA NERI**, DESIGNARON ALBACEA A MARGARITA RECIO RODRIGUEZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció HORTENCIA RANGEL BORJAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MAURICIO GONZALEZ RANGEL** fallecido 6 de Octubre 2015, domicilio Circuito De Los Mezquites 24 Fraccionamiento Joyas Del Desierto como ascendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el dia 08 de Julio del 2024 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA ISABEL, MARÍA TERESA DE JESÚS Y JORGE EDUARDO DE APELLIDOS MARTÍNEZ MONTELONGO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA DE JESÚS MONTELONGO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON BASILISA, SANJUANA, GEMIMA, MA. GUADALUPE, JOSE LUIS, NADIA DE APELLIDOS AGUILERA CARRILLO, Y SANDRA LUZ HERRERA AGUILERA, COMO APODERADA DE VIRGINIA AGUILERA CARRILLO, A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL LOS JUICIOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** A BIENES DE **MANUEL AGUILERA GOYTIA, TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL AGUILERA GOITIA Y BASILISA CARRILLO ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. BASILISA CARRILLO ORTIZ**, DESIGNARON ALBACEA A BASILISA AGUILERA CARRILLO. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICA No. 78
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MA. DEL PILAR, JORGE, MA. DEL REFUGIO MA. GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS HERNANDEZ RUIZ A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **LINO HERNANDEZ LARA**, ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA 278, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON, NOTARIO PUBLICO 68, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL SR. SERGIO ARMANDO CASTILLO LIRA, A DENUNCIAR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE TRINIDAD LIRA MIRELES QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO TRINIDAD LIRA MIRELES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 05 DE JULIO DEL 1992, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON NUMERO 696 DE LA COLONIA NUEVA AURORIA DE ESTA CIUDAD, DE TORREON, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2024, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR SERGIO ARMANDO CASTILLO LIRA, COMO ALBACEA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE JULIO DEL 2024

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 09 de septiembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **PETRA GUADALUPE VIDAL RODRIGUEZ**, en el que comparece el señor JORGE GERARDO BEASLEY VIDAL, en su calidad de Universal Heredero y Albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mi comparecieron GUADALUPE ORTIZ RIOS y RICARDO, MANUEL ALEJANDRO y LOURDES VERONICA DELGADO ORTIZ denunciando la **Sucesión Intestamentaria** de **RICARDO DELGADO MARTINEZ** fallecido el día 27 Diciembre 2022, domicilio Calle Capula 422 Colonia Valle Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas del Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el día 16 de Julio del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. SANDRA PACHECO RAMIREZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, Expediente número **652/2024**, por la **rectificación del acta de defunción de el C. JOSE GUADALUPE FERNANDEZ ANDRADE**, ya que en la misma se asentó erróneamente estado civil soltero siendo el correcto casado, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 16 de julio del dos mil veinticuatro.

SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREON FLORES

(RÚBRICA) 9 Ago

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BRENDA IRENE MARISCAL RAMIREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL FLORES SIFUENTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **349/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MA. FARIÁS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 5 DE JULIO, COMPARECIERON LOS C.C. CLEMENTINA ROSA RIVAS CORPUS, JUAN ALBERTO, MARCO ANTONIO, MARIA CANDELARIA, y FRANCISCO JAVIER de apellidos TOVAR RIVAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SR. **CLEMENTE TOVAR DIAZ**, QUIEN FALLECIO EN FECHA 6 DE ABRIL DE 2024. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 5 DE JULIO 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 12 Jul y 9 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **186/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara**

Castro Rivas, denunciado por Juan Nicolás, Aurora, Benigno, María Luisa, María Teresa y Rosa María, de apellidos Coronado Castro, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
De este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **187/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Paula Esquivel Segura**, denunciado por Pedro, Mauro, Domingo, Berta, Apolinar, Fermin, Octaviana y María Concepción, de apellidos Laredo Esquivel, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
De este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **225/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús González Terán**, denunciado por Juan, Felipe, Román, María Aranzazu y Jorge, todos de apellidos González Núñez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de junio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Encarnación Peña Lomas** denunciado por Matías Riojas de León y otros, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de Junio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **237/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Peña Lomas y Silvana Sustaita Vega** denunciado por María Isabel Peña Sustaita y otro, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de Junio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **238/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Peña Lomas y Juana Ortiz Samaniego** denunciado por Juan Francisco Peña Ortiz y otros, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de Junio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **243/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Guadalupe Solís García y Ma. Luisa Carreón Ramírez, también conocida como María Luisa Carreón Ramírez**, denunciado por Jesús, María Ana, Norma Estela, Juana Margarita y Emmanuel Benjamín todos de apellidos Solís Carreón, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
 del Distrito Judicial de Parras**
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **279/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Peña Lomas** denunciado por Agapito Ríos Ríos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de Julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **285/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Onésimo García Alvarado y Gloria Alonso Castillo** denunciado por Ricardo Alberto, Rosa Elia, Brenda Janeth, Fernando y Rolando Humberto todos de apellidos García Alonso, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de Julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **286/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Agapita Puente viuda de Gallegos y Tomás Gallegos Macías** denunciado por Juana Gallegos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **287/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Antonio Flores Martínez y Lidia Sánchez Lucio** denunciado por Araceli Flores Sánchez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx